

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas:

PLUSINMO S.A.

En el cumplimiento a las disposiciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustentan los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de control interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016

En mi opinión los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los Estados Financieros.

Esta revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas y mediante la aplicación de procedimientos para obtener evidencia acerca de montos y revelaciones presentadas en los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se lo realizó pruebas de cumplimiento en la relación a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



Ing. Cristian Jaramillo Loaiza
Comisario

Quito, 15 de marzo del 2017